INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2018, "SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS FOTOCOPIADORAS, A FAVOR DE LA SENABICO". ID N° 340.747.

En la ciudad de Asunción, a los 26 días del mes de abril de 2018, en la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (SENABICO), ubicado en la calle Teniente Bernardino Morales N° 751, la Directora General Lic. Wilma María Jara Ibarrola, procede a labrar el presente acta de Evaluación a fin de cumplir con los requisitos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la comunicación de la adjudicación para el SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS FOTOCOPIADORAS, A FAVOR DE LA SENABICO, de conformidad con lo establecido en los artículos 26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y del artículo 64 del Decreto Nº 21.909/2003, procede a emitir el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación.

Una vez verificada las ofertas, y de conformidad con lo establecido en el artículo 64 del Decreto N° 21.909/2003, pasamos a expresar cuanto sigue:

Antecedentes del proceso:

Número de PAC: 340.747.

Nombre del llamado: CD N° 03/2018, "SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS FOTOCOPIADORAS, A FAVOR DE LA SENABICO".

Modalidad del llamado: CONTRATACION DIRECTA.

Invitados: DICOPAR, DATASYSTEM, OLAM SERVICE, CENTRO DE CALIDAD DE SOFTWARE (ccs) y GUSTAVO ADALBERTO VILLASANTI FLORES.

1. Acta de Apertura de Ofertas Físicas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas Físicas de fecha 16 de abril de 2018, siendo las 09:30 horas, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

OFERENTES	COTIZACIÓN EN Gs.
CATALINA BEATRIZ ALMADA G&B, RUC N°610403-7.	Gs. 980.-
DATAS SYSTEMS SAECA, RUC N°80013889-9.	Gs. 1.230.-

1.1. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad con lo establecido en el artículo 54 del Decreto N° 21.909/2003, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas.

(*) No fue asentada observación alguna en el acto de apertura de ofertas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 21.909/2003 y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas, observándose lo siguiente:

Lic. Wilma Jara

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2018, "SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS FOTOCOPIADORAS, A FAVOR DE LA SENABICO". ID N° 340.747.

DOCUMENTOS		OFERENTE CATALINA BEATRIZ ALMADA G&B	OFERENTE DATAS SYSTEMS SAECA
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	SUSTANCIAL	CUMPLE PRESENTA, FOJAS Nº 03 AL 05.	CUMPLE, PRESENTA, FOJAS Nº 02 AL 04.
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	SUSTANCIAL	CUMPLE PRESENTA, DECLARACIÓN JURADA, FOJA Nº 06.	CUMPLE, PRESENTA, FOJA Nº 05.
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	SUSTANCIAL	CUMPLE, PRESENTA, FOJA Nº 10, ACTIVO CONSTANCIA SIPE N° 1493071.	CUMPLE, PRESENTA, FOJA Nº 08, ACTIVO CONSTANCIA SIPE N° 1492879.
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	SUSTANCIAL	CUMPLE, PRESENTA, DECLARACIÓN JURADA, FOJA Nº 07.	CUMPLE, PRESENTA, FOJA Nº 08, ACTIVO CONSTANCIA SIPE N° 1492879.
RESULTADO:		PASA	PASA

Los documentos presentados por las firmas CATALINA BEATRIZ ALMADA G&B y DATA SYSTEMS SAECA, que corresponden a los de carácter sustancial, se ajustan y cumplen con los requerimientos establecidos en los artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 3.719/2015.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad con la disposición contenida en el numeral 2) del artículo 61 del Decreto N° 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 3.719/2015, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por los oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que las mismas no presentan errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

De conformidad con las directrices establecidas para la evaluación de los precios ofertados, Resolución DNCP Nº 1.173/2016 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y teniendo a las ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, presentadas por CATALINA BEATRIZ ALMADA G&B y DATA SYSTEMS SAECA, se ha comprobado que las cotizaciones presentadas se encuentran dentro de los márgenes estipulados en la Resolución DNCP Nº 1.173/2016 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y en la Ley Nº 6026/2018 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018", según Decreto N°8452/2018, vigente para el Ejercicio Fiscal 2018, por lo que las mismas resultan razonables y de ejecución posible.

Lic. Wilma Jara
Directora Gral. de Administración

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2018, "SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS FOTOCOPIADORAS, A FAVOR DE LA SENABICO". ID N° 340.747.

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

En consideración a la vigencia de la Ley 4558/11 y Decreto Reglamentario Nº 9649/12 que establece un margen de preferencia a productos y servicios de origen nacional..., mencionado en el Anexo B, Datos de la Contratación (DDLC), numeral 21, del presente llamado, y en vista a que las ofertas presentadas por las firmas CATALINA BEATRIZ ALMADA G&B y DATA SYSTEMS SAECA, con Certificados de Origen validos y vigentes, para el presente ID 340747, se procede a la aplicación del mencionado margen de preferencia.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, se procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, en concordancia al Decreto Nº 21.909/03, Art. 62, según lo siguiente:

OFERENTE	Precio Total de la Oferta (IVA Incluido)		MARGEN DE PREFERENCIA	Precio de la oferta con aplicación del Margen de Preferencia
CATALINA BEATRIZ ALMADA, G&B, RUC N°610403-7.	980		20%	1.176
	TOTAL	Gs 980		
DATA SYSTEMS SAECA., RUC N°80013889-9.	1.230		20%	1.476
	TOTAL	Gs 1.230		

Según se desprende del cuadro descripto más arriba, las oferta más baja, por el total, correspondena la presentada por **CATALINA BEATRIZ ALMADA (G&B), RUC N° 610403-7**, por lo cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto N° 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 3.719/2015, se procede a seleccionar provisoriamente a la misma, a efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por CATALINA BEATRIZ ALMADA G&B y DATA SYSTEMS SAECA, a efectos de verificar el cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación.

4.1.Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas del oferente:

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Decreto N° 21.909/2003, se ha procedido a solicitar a las empresas, la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación al momento de la oferta, ha sido omitida por la misma o requiera una ampliación:

-NOTA UOC_SENABICO Nº 16/2018 de fecha 25 de abril de 2018, remitido vía e-mail, con acuse de recibo por parte del proveedor, por la cual se solicita al oferente CATALINA BEATRIZ ALMADA, documentación de carácter formal, de conformidad ala Carta de Invitación y el Art. 59 del Decreto 21.909/2003 reglamentario de la Ley Nº 2051/2003;

Lic. Wilma Jara

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2018, "SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS FOTOCOPIADORAS, A FAVOR DE LA SENABICO". ID N° 340.747.

- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, conforme al formulario anexo D.
- Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y recepciones finales de bienes/servicios solicitados en este llamado (Alquiler de equipos) a satisfacción del cliente, formalizados con Instituciones Públicas y/o Privadas, por un monto equivalente al 20% (Veinte) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años (2015 - 2016). Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.
- Se estableció como plazo tope para la contestación por escrito, 24 horas posterior a la confirmación de la recepción vía correo.

-**NOTA DE RESPUESTA** de fecha 26 de abril de 2018, remitida en tiempo vía mesa de entrada institucional, por el oferente CATALINA BEATRIZ ALMADA, presenta las siguientes documentaciones:

- Nota de la empresa COPYBRIN, en carácter de distribuidor de insumos y repuestos de las marcas SHARP, BROTHER, XEROX, LEXMARK, MINOLTA, CANON, entre otros.
- Copias de contratos ejecutados, ejercicio fiscal 2015, 2016 y 2017.

4.2. Verificación de la Capacidad de Experiencia:

De conformidad con lo establecido en el Anexo BDATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) punto 18. Criterios de evaluación y calificación posterior, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma CATALINA BEATRIZ ALMADA G&B y DATA SYSTEMS SAECA, constatándose el siguiente análisis:

Experiencia:

REQUISITO EXPERIENCIA	CATALINA BEATRIZ ALMADA	DATA SYSTEMS SAECA.
Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y recepciones finales de bienes/servicios solicitados en este llamado (Alquiler de equipos) a satisfacción del cliente, formalizados con Instituciones Públicas y/o Privadas, por un monto equivalente al 20% (Veinte) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años (2015 - 2016). Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE.	CUMPLE.
RESULTADO:	PASA	PASA

De conformidad con lo estipulado en laCarta de Invitación y de acuerdo al detalle señalado en el cuadro anterior, se ha determinado que las ofertas presentadas por las firmas CATALINA BEATRIZ ALMADA G&B y DATA SYSTEMS SAECA, cumplen con los requisitos mencionados.

Lic. Wilma Jara
Directora Gral. de Administración y Finanzas - SENABICO

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2018, "SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS FOTOCOPIADORAS, A FAVOR DE LA SENABICO". ID N° 340.747.

4.3. Verificación de la Capacidad legal:

De conformidad con la Resolución N° 849/2015, Criterio de evaluación capacidad legal respecto al artículo 40, incs. a) y b), de la Ley Nº 2.051/2003, se procedió a cumplir con la verificación a los oferentes, obteniéndose el resultado que se consigna seguidamente:

GYB de CATALINA BEATRIZ ALMADA.

CATALINA BEATRIZ ALMADA – CI Nº: 610403-7.	
SISTEMA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RRHH (SINARH)	NO REGISTRA DATOS.-
SISTEMA LEGAJO DIGITAL DE FUNCIONARIOS PUBLICOS.	NO REGISTRA ANTECEDENTES.-
SISTEMA DE CONSULTAS. ALTAS Y BAJAS	NO REGISTRA DATOS.-

DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO.

HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR – CI Nº: 2.359.981	
SISTEMA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RRHH (SINARH)	NO REGISTRA DATOS.-
SISTEMA LEGAJO DIGITAL DE FUNCIONARIOS PUBLICOS.	NO REGISTRA ANTECEDENTES.-
SISTEMA DE CONSULTAS. ALTAS Y BAJAS	NO REGISTRA DATOS.-

JOSE MANUEL FLECHA COSP – CI Nº: 698987.	
SISTEMA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RRHH (SINARH)	NO REGISTRA DATOS.-
SISTEMA LEGAJO DIGITAL DE FUNCIONARIOS PUBLICOS.	NO REGISTRA ANTECEDENTES.-
SISTEMA DE CONSULTAS. ALTAS Y BAJAS	NO REGISTRA DATOS.-

SERGIO GUSTAVO PEREZ BENITEZ – CI Nº: 394.226.-	
SISTEMA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RRHH (SINARH)	NO REGISTRA DATOS.-
SISTEMA LEGAJO DIGITAL DE FUNCIONARIOS PUBLICOS.	NO REGISTRA ANTECEDENTES.-
SISTEMA DE CONSULTAS. ALTAS Y BAJAS	NO REGISTRA DATOS.-

HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR – CI Nº: 2.359.981.-	
SISTEMA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RRHH (SINARH)	NO REGISTRA DATOS.-
SISTEMA LEGAJO DIGITAL DE FUNCIONARIOS PUBLICOS.	NO REGISTRA ANTECEDENTES.-
SISTEMA DE CONSULTAS. ALTAS Y BAJAS	NO REGISTRA DATOS.-

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad con lo establecido en la Sección III. Especificaciones Técnicas de los servicios requeridos, se ha procedido al análisis de las documentaciones presentadas por las firmas CATALINA BEATRIZ ALMADA G&B y DATA SYSTEMS SAECA, constatándose el análisis que se menciona más adelante:

Lic. Wilma Duré

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2018, "SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS FOTOCOPIADORAS, A FAVOR DE LA SENABICO". ID N° 340.747.

Tipo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	CATALINA BEATRIZ ALMADA	DATA SYSTEMS SAECA.
1	Servicio de alquiler de fotocopiadora, según especificaciones técnicas. TIPO 1	Unidad	1	CUMPLE	CUMPLE
2	Servicio de alquiler de fotocopiadora, según especificaciones técnicas. TIPO 2	Unidad	2	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO:				PASA	PASA

4.5. Verificación de otros documentos indicados en Sección VII. Anexos.

Documentos legales para Oferentes individuales. Personas Jurídicas.

DOCUMENTOS		OFERENTE DATA SYSTEMS SAECA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	FORMAL	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	FORMAL	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	FORMAL	CUMPLE
Patente Municipal vigente	FORMAL	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	FORMAL	CUMPLE
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	FORMAL	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	FORMAL	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, conforme formulario ANEXO D.	FORMAL	CUMPLE
RESULTADO:		PASA

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.

DOCUMENTOS		OFERENTE CATALINA BEATRIZ ALMADA
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	FORMAL	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	FORMAL	CUMPLE
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	FORMAL	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	FORMAL	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	FORMAL	N/A
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	FORMAL	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, conforme formulario ANEXO D.	FORMAL	NO CUMPLE
RESULTADO:		NO PASA

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS SENABICO

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2018, "SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS FOTOCOPIADORAS, A FAVOR DE LA SENABICO". ID N° 340.747.

Asimismo, la Dirección General de Administración y Finanzas, desestimó, la oferta presentada por la firma GYB de CATALINA BEATRIZ ALMADA por no cumplir con la presentación de la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, conforme al formulario Anexo D **(FORMULARIO Nº 8)**, cómo igualmente de la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante o Distribuidor de la marca del bien ofertado, de conformidad al Art. 58, numeral 1, Art. 60, numeral 5, del Decreto N° 21909/03, modificado por Decreto Nº 3719/15 de fecha 6 de julio de 2015.

5. Recomendación:

De conformidad con el Art. 34º, inc. c) "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate...se podrá realizar la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", en tal sentido, la Dirección General de Administración y Finanzas entiende que es factible la adjudicación del llamado, teniendo a vista una oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente, por el total, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (SENABICO).

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 y en el artículo 61 del Decreto Nº 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 3.719/2015, se recomienda la adjudicación, por EL TOTAL, contrato abierto por montos, de conformidad al siguiente detalle:

MONTO MINIMO: Gs. 15.000.000. (Guaraníes, quince millones).
MONTO MAXIMO: Gs. 30.000.000. (Guaraníes, treinta millones).

- **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, RUC N° 80013889-9.**

TP	PRO	SUBPRO	PRY	O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.	MONTO EN GS:
2	4	11	0	250	10	1	99	30.000.000.-
TOTAL GS. RECOMENDADO PARA ADJUDICACION:								**30.000.000.-**

Guaraníes, Treinta millones.-

Es mi informe.

Lic. Wilma Jara
Directora Gral. de Administración
y Finanzas - SENABICO

SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS
SENABICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY